



AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN del CENTRO REINA SOFÍA SOBRE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Apoyar económicamente **INVESTIGACIONES** que, en el ámbito de las **Ciencias Sociales**, versen específicamente sobre temáticas relacionadas con **la adolescencia y la juventud**. Se trata de impulsar, estimular y contribuir a la difusión investigadora centrada en esta población.

2. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN

Podrán presentarse a la Convocatoria proyectos de investigación que cumplan dos exigencias fundamentales:

- Enmarcarse en el ámbito de las ciencias sociales (sociología, antropología, historia, ciencias de la educación, ciencia política, economía, psicología...). Específicamente, no se contemplarán propuestas de investigación básica, clínica ni aquellas correspondientes a ciencias biomédicas.
- Tener a la adolescencia y juventud como objetivo central del estudio.

Podrán ser presentados por un/a investigador/a individual o por un equipo de investigación.

Podrán presentar candidaturas personas vinculadas (con una relación funcional o contractual) a universidades, centros de investigación o administraciones públicas¹.

Podrán presentarse proyectos de investigación que planteen metodologías de cualquier tipo, de las utilizadas en ciencias sociales, aunque se puntuará positivamente la originalidad y la innovación en la metodología implementada.

Podrán presentarse proyectos de investigación específicos y completos, y también otros que formen parte, como subproyectos, de investigaciones más amplias ya en desarrollo.

3. FORMAS DE PRESENTACIÓN

Una vez abierto el plazo de convocatoria, durante un mes natural se presentarán “notas de concepto” de los proyectos candidatos, en el formato y con la extensión especificada en la

¹ En caso de concesión de la ayuda se pedirá al investigador/a principal la acreditación de estar vinculado/a contractualmente con la universidad, un centro oficial de investigación o la administración.

convocatoria, utilizando la plantilla de presentación que estará disponible en la web (**confirmar fechas clave en la página web**). Las propuestas se enviarán al correo de contacto: crs@fad.es

Los investigadores o equipos de investigación podrán presentar tantas “notas de concepto como deseen”.

El presupuesto solicitado por cada proyecto candidato no podrá superar los 20.000 Euros (incluyendo todos los conceptos).

Una vez cerrada esa fase de la convocatoria se procederá, por parte de un equipo técnico del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, a una evaluación de las “notas de concepto”, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Adecuación a los objetivos del Centro (en función de su misión, visión y estrategias de intervención), hasta 20 puntos
- Originalidad de la propuesta, hasta 20 puntos
- Calidad metodológica y experiencia del equipo, hasta 20 puntos
- Rigor presupuestario, hasta 40 puntos

Después de un mes natural de cerrarse esa fase de la convocatoria se comunicará en la página web del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud las puntuaciones obtenidas por las candidaturas (identificadas solo por el título del proyecto), junto con la nota de corte de paso a la siguiente fase.

A partir de ese momento, en el plazo de un mes, las notas de concepto que hayan superado el corte (que serán, al menos, el 10% de las presentadas), deberán convertirse en proyectos desarrollados, de acuerdo con las instrucciones que se enviarán a todas las notas de concepto seleccionadas.

4. FASE DE SELECCIÓN

El plazo para evaluar los proyectos elaborados a partir de las notas de concepto seleccionadas será de dos meses naturales (**confirmar fechas clave en la página web**).

Los proyectos serán puntuados por tres evaluadores externos. Su decisión será inapelable.

Los criterios de evaluación estarán determinados de la siguiente forma:

- Interés, oportunidad, originalidad y pertinencia del objeto de estudio, hasta 20 puntos
- Aplicabilidad, utilidad y potenciales impactos sociales de los resultados, hasta 15 puntos
- Calidad y rigor metodológico, hasta 20 puntos

- Experiencia de las personas o equipo investigador, hasta 20 puntos
- Rigor presupuestario, hasta 25 puntos

Se seleccionarán proyectos que en conjunto supongan una financiación equivalente a lo presupuestado en el global de la convocatoria.

El equipo del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud podrá proponer a las candidaturas seleccionadas las adaptaciones metodológicas o presupuestarias que considere precisas para la adjudicación definitiva, y podrá solicitar aclaraciones durante el proceso de selección.

Los resultados finales se expondrán en la página web del Centro, especificando la puntuación de cada proyecto (identificados por el título y el equipo investigador, en el caso de los proyectos seleccionados, y solo con el título en el caso de los no seleccionados).

5. DOTACIÓN

El monto total disponible para financiar propuestas es de 45.000€. Se podrá solicitar una ayuda económica no superior a los 20.000€ por proyecto.

La concesión de ayudas puede declararse desierta.

6. CONCESIÓN DE AYUDAS

La financiación se hará en dos plazos: 60% en el momento de la concesión y 40% a la entrega de la Memoria Intermedia.

7. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

- Deberá concluir el proyecto en el plazo máximo de 18 meses desde su concesión (año y medio).
- 6 meses después de la concesión deberá entregar una Memoria Intermedia, dando cuenta de forma somera del estado de situación del proyecto.
- Deberá entregar una Memoria Final en forma de texto (Introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones).
- El Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud se reservará el derecho de publicación del texto final de la investigación, que se podrá publicar en formato electrónico, con ISSN, como Cuaderno de Investigación del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, y será de acceso libre en la web del mismo. El autor podrá

hacer explotaciones secundarias del texto, siempre que cite la fuente y el origen de la financiación.